



La salud en Venezuela y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Como bien es sabido, Venezuela cuenta con una Carta Magna caracterizada por su enfoque en derechos sociales que se convierten en un opción de posibilidades y garantías desde el Estado con sus ciudadanos en materia de Derechos Humanos. En ese marco, el derecho a la salud conforma uno de los ejes medulares, tanto por su estrecha vinculación con otros derechos humanos y porque su realización y disfrute efectivo, depende de otros factores:

- Acceso al agua
- Alimentación
- Nivel de vida adecuado, entre otros.

Recientemente la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible con el propósito de erradicar el hambre y la pobreza en el año 2030. Esa nueva estrategia tiene un plan de acción de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas que abarcan dimensiones económicas, sociales y ambientales. El tercer objetivo está referido a la salud y el bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



NACIONES UNIDAS



Durante la celebración de la 70 Asamblea General de la ONU - de la que Venezuela forma parte - se acordó trabajar por un mundo más equitativo a través del cumplimiento de los 17 objetivos como alternativa para alcanzar el desarrollo sostenible.

El Estado venezolano presentó de forma voluntaria ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas un informe en el que se recoge los resultados de la implementación de políticas sociales que guardan relación con los ODS. Por ello, es necesario hacer una revisión sobre los aspectos más importantes referidos al derecho a la salud y así, contrastar con la realidad, que en reiteradas ocasiones se ha visibilizado y denunciado desde el Observatorio Misiones y Transparencia Venezuela.



Reza el informe que uno de los principales avances en salud en el año 2015 es la “clasificación de los establecimientos que conforman el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) (...) en el que se incrementaron 12.011 consultorios médicos populares”¹, entendiendo como consultorios populares los antiguos Ambulatorios Rurales, Consultorios Médicos Populares de Barrio Adentro y Ambulatorios Urbanos. Si se compara en pequeña escala, esos indicadores cuantitativos de números de establecimientos que conforman el SPNS con el contexto actual, se presentan disparidades.

Entre los Centros de Diagnóstico Integral (CDI) pertenecientes a la Misión Barrio Adentro como Castillito en la carrera Barrancas, urbanización Orinoco de Puerto Ordaz que era un antiguo módulo del Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar y fue reformado en un módulo de atención primaria.

Actualmente, no presta el servicio de consultas médicas ni exámenes de ningún tipo. El equipo de Rayos X se encuentra dañado desde hace meses. No cuentan con algunos medicamentos como antialérgicos, algunos antibióticos, algunas medicinas pediátricas. Las medicinas que entregan son cubanas y de otros países.

Destaca el informe como uno de los principales avances en materia de salud es la “cobertura a una población estimada de 7.086.000 habitantes lo que se traduce en 86.8%”². En el CDI Camilo Restrepo de Mérida hay escasez de medicinas: ácido fólico, paracetamol y metronidazol. Además, el centro se encuentra en condiciones insalubres dado que la basura está acumulada en la parte inferior del recinto.



Fuente: Coordinación regional de Transparencia Venezuela en Bolívar

1. Presentación nacional voluntaria (pnv) ante el foro político de alto nivel sobre desarrollo sustentable (fpan) de naciones unidas, julio 2016, p.17
2. Idem



La mayoría de los centros de salud de la Misión Barrio Adentro no se encuentran operativos, porque carecen de insumos, medicinas, personal médico, adicionalmente las infraestructuras no son las más adecuadas. El Centro Médico Diagnóstico de Alta Tecnología (CAT) “Las Heroínas de Mérida” no dispone de ambulancia para trasladar a los pacientes. Herramienta indispensable en la prestación de un servicio óptimo.

En el CDI Los Olivos de Puerto Ordaz que entró en funcionamiento en octubre de 2009 con una inversión de Bs. 5.357.412,36, presentan insuficiencias con las medicinas. Los primeros cinco días de cada mes los proveen de medicinas cubanas (por medio del Convenio Cuba - Venezuela) y a finales de mes no tienen disponibilidad. Adicional a los medicamentos que entregan a los pacientes que atienden en el CDI también deben entregar medicamentos a quienes son referidos del módulo de Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) que está al lado, donde tampoco cuentan con insumos.

Otra de las fortalezas que describe el Estado en el marco del ODS es la consolidación del “Ejército de las Batas Blancas de la Revolución”³ conformado por Médicos Integrales Comunitarios, Residentes y Especialistas desplegados en postgrados y centros de salud. El Hospital Dr. Raúl Leoni Barrio de Guaiparo de San Félix, es un centro de salud que depende del IVSS.

El personal del Dr. Leoni trabaja con dificultad porque no hay suficiente personal médico para cubrir la cantidad de casos que se registran en el hospital. Para cirugías se requiere un aproximado de 20 médicos y actualmente hay tres, sumado al importante déficit de residentes. El área de Enfermería no se da abasto para atender a la cantidad de pacientes.

El 27 de mayo de este año anunciaron la paralización de las transfusiones de sangre en el hospital porque no cuentan con los reactivos para hacer la prueba de serología. Por otra parte, en la farmacia de alto costo no tiene medicamentos para los enfermos de lupus, cáncer, hipertensión, diabetes, entre otras patologías. Hay control especial para la entrega de analgésicos y oxitocina. Numerosas máquinas y equipos se encuentran en mal estado como Rayos X e incubadoras.



3. Presentación nacional voluntaria (pnv) ante el foro político de alto nivel sobre desarrollo sustentable (fpan) de naciones unidas, julio 2016, p.18



UN PASAJE VISUAL por el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes



Fuente: Coordinación regional de Transparencia Venezuela en Mérida

La crisis de salud en Venezuela, presupone deficiencias en el diseño y ejecución de las políticas públicas emprendidas por el Estado en el marco de sus obligaciones de garantizar el derecho a la salud. Un breve repaso por algunos centros de salud del país, dan cuenta de la vulneración de este derecho en los venezolanos y por consiguiente, el detrimento en la calidad de vida del ciudadano. La ausencia de una política integral de salud con enfoque en derechos humanos, con principios de igualdad, transparencia y rendición de cuentas es una deuda del Estado venezolano. La actual crisis sanitaria requiere de mayores

esfuerzos así como del trabajo en conjunto con los diferentes actores que hacen vida en la sociedad: expertos, profesionales de la salud, empresa privada, activistas y tercer sector.

Desde Transparencia Venezuela, en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, se elaboró un informe alternativo en el que se incluyen observaciones al informe voluntario presentado por el Estado venezolano al Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas por el Gobierno de Venezuela; Datos y cifras de diversas fuentes que cubren en cierta medida temáticas referidas a los 17 ODS.

Consulta el informe para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que realizó Transparencia Venezuela en conjunto con las organizaciones AVESA, Fundación Aguaclara, Codevida y Sinergia: <https://transparencia.org.ve/informe-para-el-foro-politico-de-alto-nivel-sobre-desarrollo-sostenible-de-naciones-unidas/>

Tu app para denuncias

